PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNO PARA EL PROYECTO INTERREG SUDOE "RESINSURF: HACIA TRATAMIENTOS ELECTROQUÍMICOS DE SUPERFICIE MÁS RESISTENTES, SOSTENIBLES, COMPETITIVOS E INTELIGENTES" (S1/1.1/E0025), DEL CUAL FUNDACIÓN CIDETEC ES BENEFICIARIO. EL PROYECTO ESTÁ CO-FINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo de este Pliego es definir las condiciones técnicas para la adjudicación y contratación de los servicios indicados en el punto 1 de la Carátula del presente Pliego.

2. CONTEXTO

El Proyecto RESINSURF responde a la necesidad de aplicar tecnologías de superficie alternativas a través de investigación y generación de una estrategia homogénea de actuación ante una problemática común en el territorio SUDOE. Pretende contribuir a la modernización tecnológica del sector de tratamientos de superficie y a su transición hacia la fabricación digital, respondiendo al Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH, Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas). Contribuye al desarrollo de métodos específicos de monitorización de líneas de tratamiento, haciéndolas más sostenibles, competitivas e inteligentes. Ofrece alternativas a tecnologías actuales, cuyo impacto para la salud de trabajadores y medio ambiente es negativo.

El desarrollo, la evaluación y la transferencia de nuevas tecnologías de tratamientos electroquímicos junto con técnicas avanzadas de monitorización de procesos y caracterización de superficies, para los sectores de transporte, producción de energía, construcción y útiles de fabricación, impulsarán un crecimiento inteligente y sostenible de empresas e industria del espacio SUDOE.

El desarrollo y adopción de la Estrategia Común (E.S.) contempla una línea de acción orientada a la transferencia de conocimiento (línea 1), pone el foco en el crecimiento poblacional, propone formación a estudiantes y profesionales y aplica las soluciones en empresas de la zona. Los pilotos en Francia y España generarán conocimiento y soluciones. La capitalización del conocimiento existente en el territorio es la fuente de retorno para profesionales del sector, la academia y generaciones futuras. Se aborda directamente la problemática de la despoblación en zonas rurales impulsando el conocimiento. El capital de conocimiento del consorcio y la aplicación directa de soluciones en los territorios, hacen a RESINSURF un proyecto ambicioso e innovador en el espacio SUDOE, "*desde SUDOE para SUDOE*". El Proyecto tiene una duración 36 meses, habiendo comenzado el 1 de enero de 2024 y finalizando el 31 de diciembre de 2026.

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Desarrollo de una ESTRATEGIA común para la sustitución de recubrimientos y

tratamientos de superficie empleados habitualmente en la fabricación de componentes, que tienen un impacto medioambiental negativo, por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE.

2. Desarrollo de dos acciones piloto para la sustitución de recubrimientos y tratamientos de superficies de impacto medioambiental negativo por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE llevados a cabo uno en España y en Francia con la implicación y aportación de conocimiento de todas las entidades del consorcio.
3. Mejorar las capacidades de las entidades para la sustitución de componentes de impacto medioambiental negativo por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE. Se mejorarán tanto las capacidades e investigación de las entidades parte del consorcio como las de otras entidades destinatarias de la transferencia de conocimiento homogénea generada por el proyecto.

El plan de trabajo del Proyecto está organizado en cinco Grupos de Tareas (GTs):

- GT0, de preparación del proyecto. Su actividad ya ha finalizado, ya que corresponde a los trabajos realizados para la presentación de la propuesta.
- GT1, de Desarrollo de una ESTRATEGIA común para la sustitución de recubrimientos de superficies. El objetivo específico de este GT es el desarrollo de una ESTRATEGIA común para la sustitución de recubrimientos y tratamientos de superficie empleados habitualmente en la fabricación de componentes, que tienen un impacto medioambiental negativo, por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE. Este grupo de tareas está organizado en 4 actividades:
    - Elaboración de un plan de acción para desarrollar procesos electroquímicos ecosostenibles. Línea 1.
    - Diagnóstico de situación científico y tecnológico por territorios para la Estrategia común.
    - Elaboración de un plan de acción específico y homogéneo en el territorio SUDOE. Línea 2.
    - Definición y puesta en marcha de herramientas de divulgación de las dos líneas de la estrategia.
- GT2, de Desarrollo de dos acciones piloto para la sustitución de recubrimientos y tratamientos de superficie. El objetivo específico de este GT es el desarrollo de dos acciones piloto para la sustitución de recubrimientos y tratamientos de superficies de impacto medioambiental negativo por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE llevados a cabo uno en España y en Francia con la implicación y aportación de conocimiento de todas las entidades del consorcio. Este grupo de tareas está organizado en 6 actividades:
    - Especificación de objetivos tecnológicos y de demostración de los pilotos.

- Piloto P1: Desarrollo del proceso de sustitución del proceso de cromo duro hexavalente
- Piloto P2: Desarrollo del proceso de sustitución de Cr (VI) en la protección de aleaciones ligeras
- Implantación y transferencia de soluciones tecnológicas para PILOTO 1
- Implantación y transferencia de soluciones tecnológicas para PILOTO 2
- Acciones de promoción de actuaciones en pilotos

- GT3, de Mejorar las capacidades de las entidades. El objetivo específico de este GT es la mejora de las capacidades de las entidades para la sustitución de componentes de impacto medioambiental negativo por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE. Se mejorarán tanto las capacidades e investigación de las entidades parte del consorcio como las de otras entidades destinatarias de la transferencia de conocimiento homogénea generada por el proyecto. Este grupo de tareas está organizado en 4 actividades:
  - Impartición de las formaciones en espacio SUDOE.
  - Celebración de talleres regionales para transferencia de tecnologías y actividades de difusión.
  - Celebración de evento final transnacional para difusión de resultados y de la hoja de ruta
  - Elaboración de hoja de ruta post-proyecto multiactor
- GTT, o grupo de tareas transversal, que es genérico en todo proyecto financiado por Programa SUDOE INTERREG. En él se define como se coordinará el proyecto, qué medidas se tomarán para garantizar la calidad del proyecto, cómo se organizará la gestión financiera y los procedimientos de presentación de informes y el enfoque general de la comunicación del proyecto.

El Proyecto está constituido por un consorcio de entidades beneficiarias (en adelante Partenariado) que se detalla en la tabla a continuación:

Número	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACRÓNIMO ENTIDAD	País / NUTT II
1 (Jefe de filas)	Fundación CIDETEC	CIDETEC	España / ES21
2	SAS INEOSURF Grabels	INEOSURF	Francia / FRJ1
3	Universidade de Aveiro, Departamento de Engenharia de Materiais e Cerâmica	UA-DEMaC	Portugal / PT16

Número	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACRÓNIMO ENTIDAD	País / NUTT II
4	Asociación de Industrias de Acabados de Superficies	AIAS	España / ES51
5	TITANIA ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES S.L.	TITANIA	España / ES61
6	Smallmatek - Small Materials and Technologies, Lda	SMT	Portugal / PT16
7	Chrome Dur Industriel Chrome Dur Industriel	CDI	Francia / FRI2
8	Université de Pau et des Pays de l'Adour, Collège Sciences et Technologies pour l'Energie et l'Environnement Institut des Sciences Analytiques et de Physico-Chimie pour l'environnement et les Matériaux	UPPA-STEE-IPREM	Portugal / FRI1

El proyecto recoge en su formulario de candidatura aprobado, apartado B.9 – Gestión de proyecto (Grupo de Tareas Transversal - GTT), que "*El Beneficiario Principal, en nombre del partenariado contratará un servicio externo para la evaluación, siguiendo normas de contratación pública*." (considerado como Gasto Común). En el apartado 3 se recoge el detalle de las actuaciones del Servicio Externo de Evaluación.

La presentación de ofertas supone la aceptación por el presentador de la totalidad de las cláusulas del presente Pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas.

3. DETALLE DE LAS ACTUACIONES

La labor del evaluador se desarrollará a lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto e incluirá la realización de tres evaluaciones:

1. Evaluación ex-ante:

- En el mismo se evaluará:
  - La relevancia y la coherencia de la estrategia
  - El sistema de trabajo y gestión y la estructura del proyecto
  - La calidad de los entregables y resultados
- Se identificarán los factores clave y los riesgos potenciales.
- Este informe será elaborado por el evaluador externo en el primer año del proyecto (2024), previsiblemente en el último trimestre de 2024.
- El informe debe ser validado por el Comité de Dirección del proyecto, que está compuesto por al menos un representante de cada entidad socia.

2. Evaluación intermedia:

- En el mismo se evaluará la ejecución del proyecto.
- Se identificarán posibles desviaciones en las acciones y objetivos, y su impacto.
- El evaluador formulará recomendaciones para mejorar la implementación del proyecto y alcanzar los resultados.
- Este informe será elaborado por el evaluador externo a mitad de proyecto (previsiblemente durante el último trimestre del año 2025).
- El informe de evaluación intermedia también debe ser validado por el Comité de Dirección del proyecto, que deberá estudiar y considerar en la medida de lo posible las recomendaciones realizadas por el evaluador externo.

3. Evaluación final:

- Se evaluará:
  - Uso y gasto de los recursos, efectividad y eficiencia del proyecto
  - Grado de desarrollo de las acciones
  - Nivel de intercambio y cooperación transnacional
  - Grado de consecución de los objetivos
  - Grado de satisfacción de los socios y destinatarios
- Este informe será elaborado por el evaluador externo al final del proyecto (último trimestre del año 2026) y deberá ser validado por el Comité de Dirección del proyecto, al igual que cómo ocurría con los dos anteriores.

Las fechas previstas de entrega de los tres informes se indican en el punto 5 de la carátula.

Los informes de evaluación servirán para adoptar medidas de mejora o plantear las modificaciones pertinentes para la consecución de los objetivos planteados para el proyecto. Estos informes serán presentados al Comité de Dirección del proyecto (compuesto por al menos un representante de cada entidad socia), que es el órgano encargado de validarlos y adicionalmente se presentarán como entregables de la actividad del proyecto.

Los informes de evaluación se elaborarán en inglés para facilitar el proceso de validación por parte del Comité de Dirección.